Reforma de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat avanza en la AN

La Comisión especial de la Asamblea Nacional avanza en la reforma de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, buscando establecer alianzas estratégicas con el ministerio encargado del hábitat y vivienda, así como las cajas de ahorro, para obtener recursos financieros adicionales destinados a proyectos habitacionales y adquisición de viviendas. Así lo informó el presidente de esta instancia legislativa, Rigel Sergent.

Según una nota de prensa de la AN, Sergent destacó que esta propuesta complementará el área financiera con los distintos fondos del sector público, como el de ahorro obligatorio para la vivienda, entre otros.

Además, se tomaron en cuenta las propuestas surgidas de las asambleas y jornadas de consulta pública en todos los estados del país, en las cuales participaron alrededor de 10 mil trabajadores del sector público y privado.

Hasta la fecha, se ha estudiado la reforma de 30 artículos de esta ley, la cual fue aprobada en primera discusión el 30 de mayo de 2023. El objetivo principal es incluir a este sector en el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Esta iniciativa busca impulsar el desarrollo habitacional en Venezuela y garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los ciudadanos. Se espera que estas alianzas estratégicas brinden los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los proyectos propuestos y mejorar las condiciones de vida de la población.

Con información de Noticia al Día